

LIBRO DE RECLAMACIONES				HOJA DE RECLAMACIÓN	
FECHA	03	06	2025	N° 003	
<b>Identificación del consumidor reclamante</b>					
<b>NOMBRE:</b>			Alexandra Vargas Llantoy		
<b>DIRECCIÓN:</b>			Av Tantamayo Mz H Lt 26		
<b>REF DIRECCIÓN:</b>			MEDIA CUADRA DE CAJA HUANCAYO		
<b>TIPO DOCUMENTACIÓN:</b>		<b>DNI</b>	<b>NRO DOCUMENTACIÓN:</b>	47100982	
¿Eres menor de edad?:			No		
<b>DEPARTAMENTO:</b>			LIMA		
<b>PROVINCIA:</b>			LIMA		
<b>DISTRITO:</b>			SAN MARTIN DE PORRES		
<b>TELÉFONO:</b>			902718203		
<b>E-MAIL:</b>			carla_73_1@hotmail.com		
<b>Detalle del reclamo y orden del consumidor</b>					
<b>TIPO RECLAMO:</b>			Reclamación		
<b>TIPO CONSUMO:</b>			Servicio		
<b>NRO DE PEDIDO:</b>			1		
<b>PROVEEDOR:</b>			VIP2CARS		
<b>MONTO DE RECLAMO:</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Daño de faro delantero izquierdo					
<b>FECHA DE COMPRA:</b>			02/06/2025		
<b>FECHA DE CONSUMO:</b>			02/06/2025		
<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>			01/01/1970		
<p><b>DETALLE:</b> Acudí al taller para el mantenimiento de aire acondicionado de mi automóvil, el cual dejé el miércoles 28/05/25. A la entrega después de cinco días, mi faro delantero izquierdo está empañado con humedad producto de una filtración que no tenía al momento de la entrega. El taller no quiere reconocer su error, dicen que así estaba mi automóvil, cosa que no es correcta porque siempre siempre se lava y nunca sucede ello. Así que necesito cambien mi faro dañado.</p>					
<b>PEDIDO:</b> Cambio de faro delantero izquierdo				_____ <b>FIRMA DEL CONSUMIDOR</b>	
<b>4. OBSERVACIONES Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL PROVEEDOR</b>					

FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESPUESTA:			<hr/> FIRMA DEL CONSUMIDOR
DETALLE:			
1. RECLAMO: Disconformidad relacionada a los productos y servicios	2. QUEJA: Disconformidad no relacionada a los productos o servicios; o malestar o descontento respecto a la atención al público.		

La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia a INDECOPI. El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles improrrogables.